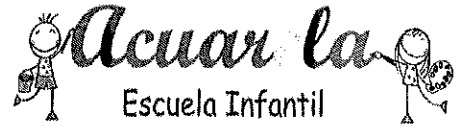


AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS



C/ GRACILASO DE LA VEGA, 21 45.210 YUNCOS (TOLEDO) Tlf.: 925 55 70 60 / 619 53 40 82
Fax.: 925 55 70 60 E-MAIL: escuela infantil acuarela@yuncos.es

SOLICITUD DE PLAZA EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE YUNCOS

DATOS DEL NIÑO/A

NOMBRE Y APELLIDOS _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

EDAD (en años y meses) _____

Indique si el niño/a presenta algún tipo de incapacidad o problema que requiera una atención especial (retraso, minusvalía, enfermedad crónica, alergias).

DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS _____ DNI O NIE _____

DOMICILIO _____ CÓDIGO POSTAL _____

TELÉFONO _____

E-MAIL _____

UNIDAD FAMILIAR

(Relacionar los miembros de la unidad familiar y datos de cada uno)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI O NIE	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACIÓN	LUGAR Y TFNO. DE TRABAJO

Si alguno de los miembros de la unidad familiar tiene la calificación de minusvalía, indíquenos a continuación con nombre y apellidos cuales son:

HORARIO QUE SOLICITA (señale con una X)

- Entrada de 8:45 a 9:00 con salida a las 15:30 a 15:45 horas
- Entrada de 7:30 a 7:45 con salida de 15:30 a 15:45 horas (ampliado desayuno)
- Entrada de 8:45 a 9:00 con salida de 16:45 a 17:00 horas (ampliado merienda)
- Entrada de 7:30 a 7:45 con salida de 16:45 a 17:00 horas (desayuno y merienda)

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA A EFECTOS DE BAREMACIÓN (señalar con X)

- Fotocopia del DNI de los padres o tutores o, en su caso de la tarjeta de residencia.

Para acreditar baremación del apartado I Residencia familiar y laboral:

- Certificado de empadronamiento
- Copia de contrato de trabajo y dos últimas nóminas (para trabajadores por cuenta ajena)
- Copia del último ingreso a cuenta efectuado (para trabajadores autónomos)

Para acreditar baremación del apartado II Situación Socio Familiar:

- Copia de contrato de trabajo y dos últimas nóminas (para trabajadores por cuenta ajena)
- Copia del último ingreso a cuenta efectuado (para trabajadores autónomos)
- En caso de familia monoparental: Libro de familia, certificado de defunción, reclamación judicial de alimentos o solicitud de declaración de ausencia legal por desaparición.
- En caso de discapacidad, resolución del grado de minusvalía.

Documentos acreditativos de todas aquellas situaciones que por baremo sean susceptibles de puntuación.

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

D./D^a. _____,
Como (padre, madre o tutor) _____
SOLICITA PLAZA PARA EL NIÑO/A _____
Durante el **curso 2016/2017**

Asimismo, declaro que son ciertos los datos aportados y autorizo a que se realizan consultas en los ficheros públicos para acreditarlos, siendo consciente de que la ocultación o falsedad de los mismos puede ser motivo suficiente para la baja de mi hijo en la Escuela Infantil Acuarela. Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento.

- Si autorizo las consultas
- No autorizo las consultas

FECHA:

FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR

SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE YUNCOS



BAREMO ADMISIÓN A LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
"ACUARELA"

APARTADO I- RESIDENCIA FAMILIAR O LABORAL **PUNTOS**

- | | | |
|---|---|----|
| 1 | Unidad familiar empadronada en Yuncos y uno de los padres, tutores o guardadores trabajan en Yuncos | 17 |
| 2 | Unidad familiar empadronada en Yuncos | 15 |
| 3 | Uno de los padres, tutores o guardadores trabajan en Yuncos | 7 |

* Los puntos 1, 2 y 3 son excluyentes

APARTADO II- SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR. **PUNTOS**

- | | | |
|---|--|----|
| 1 | Situaciones de riesgo previamente por la Delegación Provincial, así como situaciones de desamparo que hayan originado la de guarda o la de tutela del menor, como medida de protección de las previstas en la Ley 3/1999, de 31 de marzo, del menor de Castilla-La Mancha; tanto si la guarda está asignada a un hogar de menores, como a una familia acogedora. | 15 |
| 2 | Situaciones de posible riesgo no apreciado o en fase de valoración o de intervención familiar por la Delegación Provincial o por los Servicios Sociales municipales, que pudieran perjudicar el desarrollo personal o social del niño o niña, previo informe de los servicios sociales de base y valoración de la Delegación Provincial. | 12 |
| 3 | Familia en la que ambos padres trabajen, excepto cuando se trate de jornada parcial fuera del horario del centro (se acreditará mediante presentación de contrato de trabajo y dos últimas nóminas) | 5 |
| | En caso de trabajar a jornada parcial dentro del horario escolar, tendrán que acreditarlo presentando certificado de empresa que especifique el horario que desempeña. | |
| 4 | Familia monoparental formada por un solo progenitor a cuyo único cargo estén los hijos y trabaje (se acreditará mediante presentación de contrato de trabajo y dos últimas nóminas). | 5 |
| 5 | Familia en situación de monoparentalidad, por razón de Viudedad, Separación, Divorcio y trabajo. | 5 |

Se equiparará a estas situaciones a los padres que en el plazo de presentación de solicitudes se encuentren en situación de excedencia por cuidado de hijos o familiares, cuya incorporación al trabajo esté prevista antes del 1 de Octubre del correspondiente año.

- | | | |
|---|--|---|
| 6 | Familia monoparental sobrevenida por razón de Viudedad, Separación o Divorcio, en los 6 meses anteriores a la finalización del plazo de solicitud y el progenitor que tenga atribuida la guarda del menor se encuentre en situación de búsqueda de empleo o formación. | 3 |
|---|--|---|



- | | | |
|----|--|---|
| 7 | Situación de discapacidad de alguno de los progenitores en grado igual o superior al 65%, o incapacidad laboral permanente absoluta o gran invalidez (en su caso, por cada progenitor). | 3 |
| 8 | Situación de discapacidad de alguno de los progenitores en grado igual o superior al 33% e inferior al 65%, y por cada uno de los progenitores afectados. | 1 |
| 9 | Familia Numerosa con título en vigor: un punto por cada hijo a partir del segundo. | 1 |
| 10 | El niño para el que solicita la plaza ha nacido de un parto múltiple o ha adquirido la filiación por adopción múltiple. | 3 |

* Los puntos 1 y 2, así como el 3, 4 y 5 son excluyentes.

* Los puntos 5 y 6 son excluyentes.

APARTADO III- OTRAS SITUACIONES	PUNTOS	
1	Hermano matriculado en el centro y que haya efectuado reserva de plaza.	3
2	El niño para el que se presenta la solicitud tiene otro hermano de distinta edad o la misma edad (sin haber nacido de parto múltiple) que presenta solicitud al mismo tiempo.	2
3	Existencia de algún componente de la unidad familiar y a cargo de la misma, cuando no se trate de los progenitores, con discapacidad o enfermedad crónica grave que interfiera en la atención al niño o la dificulte.	1

CRITERIOS DE DESEMPATE

Los empates que, en su caso, se produzcan, se dirimirán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se obtenga el desempate, los criterios que se exponen a continuación:

- 1) Hermano matriculado en el centro y con reserva de plaza o admitido en el proceso de selección.
- 2) Mayor número de hermanos.
- 3) Orden de presentación de solicitudes.

* Este baremo fue aprobado por el Pleno del día 29 de Julio de 2011 siendo publicado en el BOP el día 2 de Noviembre de 2011.